

Se extiende plazo

CONVOCATORIA ESPECIAL 2024

La protección de los derechos humanos en situaciones de emergencia: acciones y retos para los Estados

Los contextos de emergencia ocasionados por desastres naturales, conflictos armados, crisis ambientales, económicas, entre otras causas, suelen acompañarse de afectaciones severas al goce y ejercicio de los derechos humanos, generando necesidades humanitarias aumentadas y agravando la brecha de desigualdad.

El Estado y toda su estructura juega un papel fundamental ante estos fenómenos, pues su intervención desde un enfoque de derechos humanos es imprescindible para mitigar y evitar los riesgos y daños previsibles de manera integral. Al mismo tiempo, el despliegue de acciones estatales resulta necesario para contrarrestar las consecuencias prolongadas y que incluso lleguen a afectar a las futuras generaciones.

En consecuencia, se convoca a analizar las capacidades estatales para reforzar sus obligaciones de protección en estos contextos, con sustento en el marco jurídico local, regional e internacional, y con el fin de prevenir violaciones a derechos humanos, garantizar su ejercicio y trabajar en acciones de recuperación y mantenimiento de la paz.

Asimismo, es necesario alertar sobre la obligación de considerar y atender las condiciones específicas que viven las personas y los grupos, por la situación de vulnerabilidad y desigualdad que experimentan, generando impactos diferenciados y mayores retos para el ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, las autoridades estatales tienen obligaciones reforzadas hacia las niñas, niños, mujeres, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y sujetas de protección internacional.

En ese tenor, el Comité Editorial de *métodhos* lanza la presente convocatoria a fin de incentivar al estudio de los avances y pendientes para la prevención de violaciones a derechos humanos y la garantía de éstos en escenarios de emergencia, y al examen de las obligaciones estatales y las acciones reforzadas frente a personas y grupos de atención prioritaria. Para ello, se invita a las personas interesadas a postular artículos que aborden esta temática con las siguientes líneas de análisis, que son enunciativas más no limitativas:

- Crisis hídrica en ciudades y ámbitos rurales: el ejercicio del derecho al agua en riesgo.
- Los impactos de las crisis económicas en las brechas de desigualdad y en el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Acciones y respuestas frente al cambio climático: análisis desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Los derechos humanos en conflictos armados: el impacto en la población y el desplazamiento de las personas.

Para la presentación de artículos, quienes participen se sujetarán a las siguientes

BASES

PRIMERA. "Personas destinatarias". Podrán participar aquellas personas profesionales, académicas e investigadoras, especialistas, estudiantes y, en general, cualquier persona interesada en temas asociados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

SEGUNDA. "Tema". Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la revista, se considerarán aquellos artículos inéditos que hagan aportaciones teóricas, empíricas, crítico-analíticas, evaluativas o propositivas que abonen a la reflexión sobre los avances y pendientes en la prevención de violaciones a derechos humanos, así como su garantía frente a contextos de emergencias, analizando las obligaciones estatales y el impacto diferenciado a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

TERCERA. "Criterios de selección". Los textos recibidos tendrán una valoración previa por parte de la Dirección Editorial, la cual seleccionará los artículos que serán sometidos al arbitraje de dos especialistas en la materia, asegurando la confidencialidad de la persona autora. Este proceso incluirá la verificación de su grado de similitud con fuentes de internet, a través de las plataformas electrónicas disponibles. Las personas dictaminadoras analizarán que los trabajos se apeguen a los elementos establecidos en la Política Editorial de la revista.

CUARTA. "Requisitos de presentación de artículos". Los artículos deberán presentarse de acuerdo con los requisitos formales establecidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*, disponible en: <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx>.

QUINTA. "Presentación de artículos". Los artículos deberán remitirse a la dirección de la plataforma OJS <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx>; y se recibirán de manera excepcional en el correo electrónico: revistametodhos@cdchcm.org.mx.

SEXTA. "Plazo de presentación". El periodo para recibir los artículos de esta convocatoria especial será desde la emisión de ésta y hasta el 15 de octubre de 2024, y se publicarán los artículos que obtengan dos dictámenes favorables, en las siguientes ediciones de la revista.

SÉPTIMA. "Propiedad intelectual". El envío del artículo por parte de las personas autoras para su dictaminación implica el otorgamiento de la licencia no exclusiva a favor de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la publicación y difusión de la obra.

Para visualizar la versión completa de esta *Convocatoria*, así como la Política Editorial de la Revista Electrónica *métodhos*, consulte la página web <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx> y para mayor información comuníquese al teléfono 55 5229 5600, ext. 2207, o escriba al correo electrónico revistametodhos@cdchcm.org.mx